

Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia: Solicitud de Privilegio para Patente de Modelo de Utilidad
Título: Dispositivo clarificador para tratamiento de aguas
Solicitante: EDOSPINA S.A.S.
Exp. No.: NC2020/0015914
Asunto: Complemento de información

JESÚS M. MÉNDEZ BERMÚDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.491.525 y con Tarjeta Profesional de Abogado No. 99.678 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la sociedad EDOSPINA S.A.S., por medio del presente escrito presento complemento de información.

1. Modificaciones al capítulo reivindicatorio

Conforme la cita de revisión de expediente con la señora examinadora y siguiendo las sugerencias presentadas aportamos la modificación y ajuste de las reivindicaciones.

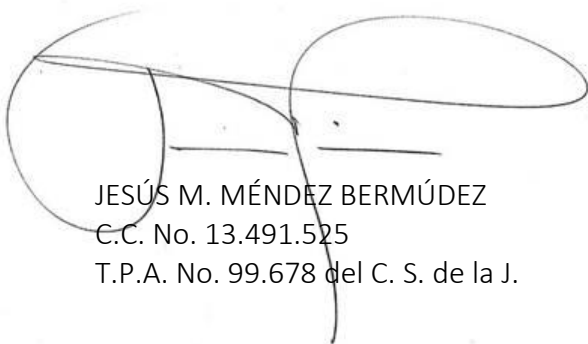
ANEXOS

1. Nuevo capítulo reivindicatorio.
2. Recibo de pago por concepto de modificación a capítulo reivindicatorio.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la Secretaría de este Despacho y en mi oficina, ubicada en la Calle 83ª No. 23-90 de esta ciudad.

Cordialmente,



JESÚS M. MÉNDEZ BERMÚDEZ
C.C. No. 13.491.525
T.P.A. No. 99.678 del C. S. de la J.

REIVINDICACIONES

1. Un dispositivo clarificador para tratamiento de aguas (1) caracterizado porque dicho dispositivo presenta en un único tanque:
 - a) Una sección o zona de mezcla y reacción primaria (2) en donde se coloca el agua a tratar junto con agentes químicos.
 - b) Una zona de potencia o impulsión (3) que se sumerge en dicha zona de mezcla y reacción primaria.
 - c) Una zona de mezcla y reacción secundaria (4) la cual se encuentra encima de dicha zona de mezcla y reacción primaria.
 - d) Una zona de retorno de lodos (5) la cual se encuentra dispuesta a un lado de dicha zona de mezcla y reacción primaria
 - e) Una zona de cámara de desaireación (6) la cual se encuentra encima de dicha zona de retorno de lodos.
 - f) Una zona concentradora de lodos (7) que se encuentra hacia el otro lado de dicha zona de mezcla y reacción primarias.
 - g) Una zona clarificadora (8) que se encuentra encima de dicha zona de sedimentación.
 - h) Una zona de entrada de agua (9) que se encuentra ubicada entre dicha zona de retorno de lodos y dicha zona de cámara de desaireación y descarga en dicha zona de mezcla y reacción primaria.
 - i) Un elemento de compuerta (10) para la recirculación de lodos concentrados que conecta dicha zona de lodos concentrados con dicha zona de mezcla y reacción primaria.
 - j) Elementos de muestreo (11) que están dispuestos para tomar muestras en dicha zona concentradora de lodos
 - k) Una zona de salida de agua (12) que se encuentra por encima de dicha zona de agua clarificada
 - l) Una zona de purga de fondo y desagüe (13) que se encuentra debajo de dicha zona de mezcla y reacción primaria-
 - m) Un diámetro que va desde los 1.98 m hasta los 20.12 m
 - n) Una altura que va desde 2, 74 m hasta los 5,80 m
 - o) Una capacidad de tratamiento de aguas desde los 0.113 hasta los 23.850 metros cúbicos por minuto.
 - p) Una potencia o impulsión (3) tiene un par rotor-impulsor (14) que tiene una potencia de entre 370 W a 6000 W.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2020/0015914
Recibo: 22-26693
Fecha: 30/03/2022

MONICA WOLF WASSERMAN
CC: 51.711.267
Pago PSE No: 655078
CUS: 1389997177

Patente de Modelo de Utilidad
DISPOSITIVO CLARIFICADOR PARA TRATAMIENTO DE AGUAS

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-03	Modificaciones / Correcciones al registro Patente PCT (DESCUENTO INTERNET)	1	\$ 176,000	\$ 176,000
TOTAL					\$ 176,000